

EXCLUSIÓN DISCURSIVA

Hacia un nuevo concepto de la exclusión social

DISCURSIVE EXCLUSION

Toward a new concept of social exclusion

BENNO HERZOG benno.herzog@uv.es

Universitat de València. España

RESUMEN

El término “exclusión social” vive su auge en las ciencias sociales europeas durante la última década. No obstante, el doble uso de la noción, como término de la política social y como concepto sociológico, ha producido un cierto carácter difuso en su contenido. El objetivo del presente trabajo es ofrecer, con la noción de “exclusión discursiva”, un concepto de exclusión social capaz de satisfacer las exigencias teóricas de un concepto sociológico analítico. Para ello, se desarrolla la noción de exclusión discursiva siguiendo las más recientes investigaciones sobre la teoría sociológica del discurso y su aportación para el entendimiento de la construcción de la realidad social, más allá del lenguaje. Se trata pues, de entender el proceso de exclusión social en el contexto de su producción discursiva. El enfoque será ejemplificado utilizando la situación de exclusión de la población migrante en España.

PALABRAS CLAVE

Análisis del discurso, Migración, Teoría social, Teoría de sistemas.

ABSTRACT

The term “social exclusion” has been converting into a buzzword in European social sciences in the last decade. But the double use of the notion, as a concept of social politics as well as a sociological concept is producing a blurring of its contents. The aim of this article is to offer an approach which is able to satisfy the theoretic requirements for an analytical sociological concept by making use of the concept of discursive exclusion. Therefore the text develops the notion of discursive exclusion based on the most recent findings about sociological discourse theory and its contributions to the understanding of the construction of social reality. The process of social exclusion has to be understood in the context of its discursive production but also has to go beyond language. The approach will be exemplified by a case study about the exclusion of migrants in Spain.

KEYWORDS

Discourse Analysis, Migration, Social Theory, System Theory.

INTRODUCCIÓN¹

El término “exclusión social” vive su auge en las ciencias sociales europeas en la última década. Este éxito se está plasmando, entre otros, en múltiples publicaciones sobre el tema (véase, de forma ejemplar, Bude & Willisich 2008; Byrne 2002; Gil Villa 2002). La *Web of Science* cuenta, en su base de datos del año 1995, por primera vez, con más de diez publicaciones (11) anuales sobre exclusión social, en el año 2000 la cifra aumenta a más de cien publicaciones (108), y para el año 2008 se hallan, en dicha base de datos, por primera vez, más de doscientas publicaciones sobre el tema (208). Este éxito de la noción y su preferencia frente a otras que denominan la desigualdad o la injusticia, como explotación o pobreza, se debe principalmente a tres razones: (1) un uso masivo por parte de la política social, que encuentra en los excluidos un nuevo destino para sus actuaciones (Castel 2008); vinculado a ello, (2) un fomento importante de investigaciones sociales sobre el tema (Opitz 2008); y finalmente, (3) un atractivo para las ciencias sociales, ya que por fin cuentan con una noción capaz de captar la multidimensionalidad de los procesos de desigualdad social (Laparra & Pérez Eransus 2008) y que a su vez parece ofrecer una simplicidad y radicalidad analítica mediante el uso del código binario de inclusión y exclusión (Nassehi 2008).

Este doble uso de la noción, como término de la política social y como concepto sociológico, provoca una falta de claridad en su contenido (Nassehi 2008). Al mismo tiempo, la aparente radicalidad analítica tropieza, en la práctica, con una realidad mucho más compleja para el esquema binario inclusión-exclusión. Por ello, varios autores hablan de una falta de profundidad analítica del término (Castel 1995; García-Martínez 2004; Opitz 2008) y recomiendan el uso de otros términos como el de “vulnerabilidad” (Castel 1995). Tal es la discusión sobre el término que la *Enciclopedia de Teoría Social* de Routledge muestra en su artículo sobre inclusión y exclusión social: “De momento, la teoría de la ‘exclusión’ y el desarrollo del potencial del concepto para la teoría social y la investigación es en gran medida una obra en marcha” (Steinert 2006: 562). Opitz (2008) muestra esta falta de conceptualización, afirmando que en la mayoría de los usos del término “exclusión social” no queda claro: ¿quién o qué (por ejemplo una parte de la personalidad) está excluido? ¿En referencia a qué o a quién se produce la exclusión? ¿Hacia dónde son desplazados los excluidos? A esta serie de preguntas se podría añadir la de ¿cómo se produce la exclusión social? Un simple ejercicio mental muestra que la gran mayoría de los colectivos que suelen hallarse en la categoría de excluidos,

¹ Las versiones previas a este artículo fueron presentadas el 4 de septiembre de 2009 en la *9th Conference of the European Sociological Association* en Lisboa (Portugal), el 5 de octubre de 2009 en el coloquio del Institut für Sozialforschung en Frankfurt (Alemania) y el 10 de octubre de 2009 en el 2º. *Diskurswerkstatt “Wissenssoziologische Diskursanalyse”* en Munich (Alemania). Quisiera agradecer a todos los participantes sus comentarios críticos, los cuales contribuyeron a la mejora de la versión final. También agradezco la revisión desinteresada y los valiosos comentarios de Francesc Hernández.

no son excluidos de la totalidad de la sociedad, sino que siguen manteniendo algunos vínculos con ella y, por ende, forman parte o están incluidos en ella.

El objetivo del presente trabajo es ofrecer, con la noción de “exclusión discursiva”, un concepto de exclusión social capaz de satisfacer las exigencias teóricas para un concepto sociológico analítico. Esto significa que el concepto a desarrollar no sólo tiene que tener consistencia teórica, sino también tiene que mostrar su capacidad operativa en la práctica.

Para ello se presenta, en la primera parte, un breve repaso del surgimiento y del éxito de la noción de exclusión social y de sus diferentes usos en la sociología actual. Se muestra que su éxito teórico es también debido al “giro comunicativo” de la sociología y la diferenciación social de las sociedades actuales. En estas sociedades la inclusión en los procesos de comunicación social (en el más amplio de los sentidos) gana importancia frente a conceptos clásicos como el de pobreza (Stichweh 2005). En la segunda parte, se perfila el uso del concepto en la teoría de sistemas. Se trata de la corriente teórica que probablemente más haya trabajado el tema, ya que sus nociones de sistemas, fronteras claras y comunicación se prestan para la elaboración de un concepto analítico de exclusión social. La tercera parte, sirve para criticar este concepto desde diferentes perspectivas, y muestra que tras una lógica aparentemente clara y radical, se halla una discapacidad conceptual para captar los procesos sociales reales. Desde esta posición de crítica teórica, se desarrolla, en la cuarta parte del artículo, el propio concepto de “exclusión discursiva”. Este concepto se muestra como consistente teóricamente y fundamentado empíricamente. Este enfoque se basa en una teoría social que incluye las más recientes investigaciones sobre la teoría sociológica del discurso y su aportación para el entendimiento de la construcción de la realidad social, más allá del lenguaje. Se trata pues de entender el proceso de exclusión social en el contexto de su producción discursiva. El enfoque será ejemplificado con el estudio de varios casos, en el quinto apartado del presente artículo. El análisis de la exclusión de la población migrante en España sirve a la vez como ejemplo, clarificación y prueba de fuego del concepto teórico mencionado de exclusión discursiva.

EL SURGIMIENTO Y ÉXITO DEL CONCEPTO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Sobre el momento histórico del surgimiento del concepto de exclusión social no existe unanimidad entre los autores contemporáneos. Muchos (Castel 1997; Opitz 2007a; Silver 1994; Stichweh 2005), nombran explícitamente la obra de René Lenoir (1974) *Les exclus*, como el punto originario del éxito del término. No obstante, ya había sido usado diez años antes, como recuerda Redondo-Toronjo (2001) haciendo referencia al libro de Jules Klanfer *L'exclusion sociale* (1965). Bude & Willisch (2008), incluso van más allá en el tiempo, identificando la noción de exclusión como término llamativo de la revolución francesa. Aunque sobre el momento histórico exacto de su aparición no existe unanimidad, se puede ver fácilmente que el concepto encontró, en las preocupaciones

político-sociales de Francia, el caldo de cultivo que necesitaba para surgir. Se trata de una sociedad para la que la igualdad es uno de los tres pilares de su propia imagen y que mediante la solidaridad incluye a todo el conjunto de la sociedad. En este contexto, las desigualdades severas, no solo temporales, tienen el carácter de situación escandalosa de exclusión, en una comunidad solidaria.

La situación de los excluidos se describe, a veces, también con el término de “cuarto mundo”, refiriéndose a situaciones de desprotección dentro del primer mundo (Castells 2004; Join-Lambert 1989) así como también a una gran cantidad de fenómenos sociales: migración, drogadicción, prostitución, indigentes, ancianos desamparados, etc. La descripción de las personas afectadas por esta exclusión suele ser tan plástica que Hark habla de una “casi-fenomenología”, en referencia a este concepto (Hark 2005). Esta fuerza sugestiva de los ejemplos, ha convertido el término, en las dos últimas décadas, en una noción capaz de movilizar tanto a la política como a la sociedad civil de toda Europa. Parece reemplazar a otros términos como los de explotación y alienación, que se utilizaron anteriormente, para describir a la desigualdad social y la injusticia, sin que los problemas vinculados con los mismos hayan sido solucionados. Seguramente han sido también los cambios políticos y sociales, vinculados a la caída del muro de Berlín, los que han favorecido la expansión de la noción de exclusión frente a otras.

Una de las vías más directas para que una noción político-social se convierta en concepto académico es mediante el fomento de la investigación. Desde la década de los noventa e inspirada por Jacques Delors y el debate político francés (Room 1999), la Unión Europea tiene una línea de apoyo a la investigación con el lema “luchando contra la exclusión social”. También en el ámbito político anglosajón la noción ha tenido éxito últimamente. El gobierno de Blair abrió una unidad de exclusión social, la *Social Exclusion Task Force* (2009) que, entre otras cosas, se dedica a investigar el fenómeno. Y en España han surgido múltiples estudios, financiados con dinero público, que tratan el tema de la exclusión social (Ministerio de Educación 2008). Además, el año 2010 ha sido declarado el *Año Europeo* para la Lucha contra la Pobreza y la *Exclusión Social*.

Mientras que, por un lado, el interés político-social sobre el tema es capaz de movilizar los recursos para realizar estudios académicos, por otro lado, parece que justamente esta evidencia político-social de la situación de los excluidos impide el desarrollo de un concepto analítico. “Los ejemplos de la exclusión social [...] deben producir, sobre todo, unanimidad sobre el hecho de que la exclusión existe de verdad. Sin embargo, no concretizan una noción teóricamente fundamentada de exclusión.” (Farzin 2008:209). Nassehi (2008) piensa, incluso, que el uso del término por parte de la política social lo convierte en inutilizable para las ciencias sociales. Por ello, recomienda no seguir el discurso socio-político, sino más bien, convertirlo en centro de análisis.

García (2004) resume algunas críticas respecto al uso del término exclusión, alegando que se trata de un término que: a) es poco analítico, ya que no ayuda a entender más profundamente los problemas sociales; b) es demasiado general, es decir, contiene un sinnúmero de fenómenos y razones, y c) incluye grupos demasiado diversos que no tienen mucho en común. A este listado, Castel (1995) añade que se trata de una calificación

meramente negativa de un estado personal y no tiene en cuenta que la exclusión es resultado de un proceso.

Siguiendo esta línea, también critica que con el uso del término se esté produciendo un traslado de los problemas sociales desde el centro a la periferia de nuestras sociedades (Castel 2008). De modo que, en vez de actuar sobre el núcleo de los problemas, donde se producen, estos son trasladados a los márgenes, separándolos de su contexto de producción. En otras palabras: la noción de “exclusión social” impone una atención hacia los excluidos, provocando una desatención al proceso de exclusión. De este modo, se enfoca, prácticamente siempre, al estado; esto es, a la situación social de los excluidos, en vez de percibir la exclusión como un proceso social. Las medidas contra la exclusión se convierten, de este modo, en ayudas a los excluidos que alivian el peso de la situación, pero sin cambiarla (Castel 2008). Laparra y Pérez-Erasmus (2008) resumen sus dudas de la forma siguiente:

Todos estos elementos de heterogeneidad hacen que pueda llegarse a cuestionar el propio concepto de exclusión social: ¿qué tienen en común un varón sin hogar, con la salud mental muy deteriorada por el alcohol y la soledad, que va de un albergue a otro, y una mujer inmigrante, sola y con cargas familiares, que trata de salir adelante con trabajos muy precarios en la limpieza? Seguramente su historia, sus condiciones de vida, sus expectativas y motivaciones son radicalmente diferentes. (Laparra & Pérez Erasmus 2008:193 y ss.).

No obstante, abren también el debate a una percepción sociológico-teórica del término:

Sin embargo, cuando en ambos casos hablamos de exclusión social queremos poner de manifiesto que tanto en uno como en el otro caso, y por diversos motivos, se cuestiona la pertenencia de dichas personas a la sociedad, su estatus de ciudadanía, es decir: su integración social. (Laparra & Pérez Erasmus 2008:194).

Cabe destacar, en esta cita, la ambigüedad analítica del término exclusión, equiparado aquí, tan solo, al riesgo de no pertenecer a la sociedad. En otras palabras: se hablaría de exclusión exclusivamente cuando existiera el riesgo de la misma. Se trata de una incongruencia lógica, típica del uso analítico del término y vinculada a la pregunta fundamental: ¿se puede no pertenecer a la sociedad en la que uno vive? La respuesta seguramente requeriría una diferenciación entre los aspectos particulares (por ejemplo legales-políticos, sociales, laborales, etc.) de esta falta de integración.

Como se ha visto, la crítica principal se refiere, sobre todo, al uso más común de la noción de exclusión, un uso estrechamente vinculado al campo socio-político. Se trata, pues de un uso basado en una aparente evidencia empírica del fenómeno, sin necesidad de elaborar un concepto teórico-analítico coherente. El uso poco diferenciado del término es, a la vez, una razón para su éxito discursivo y para los problemas teóricos inherentes al mismo concepto. Esto es debido a que la noción socio-política no tiene que seguir los mismos criterios de rigor científico, lógicos, en una noción sociológica,

ya que el objetivo suele ser movilizar emociones, opiniones y finalmente recursos y no el disponer de una herramienta analítica. No obstante, cuando desde el ámbito de la política social se requiere analizar la realidad social, hace falta un concepto “robusto”. Por ello existen también esfuerzos teórico-analíticos por desarrollar una noción de exclusión social desvinculada de su uso político. Estos esfuerzos los podemos dividir en dos grupos, los cuales, de algún modo también, reflejan diferentes paradigmas nacionales. Estos grupos son, tal como advierte Silver (1994): (1) los trabajos cuyo enfoque amplían la visión económica de la pobreza procedentes, sobre todo, del ámbito anglosajón, desde donde amplían la visión individualista tradicional, y (2) trabajos que parten de una perspectiva de la comunicación con una fuerte tradición en Francia y Alemania.

El primer enfoque trata de remplazar la visión limitada de una exclusión social como resultado de la falta de dinero, por regla general, vinculada con la falta de trabajo. Frente a este término de pobreza económica, se trabaja con conceptos como *underclass*, superfluidad o pobreza en un sentido amplio.

En el contexto anglosajón se usaba mucho, sobre todo en los años 80, la noción de *underclass*. El término hace referencia, en la tradición individualista de estos países, a una situación autoinducida por una cultura específica de inadaptación por parte de los así denominados (Byrne 2002). Según estas ideas, la falta de voluntad propia de las personas pertenecientes a la *underclass* es la principal causante de que no encuentren trabajo y, por ello, tampoco logren una inclusión social. Esta noción anglosajona se acerca, cada vez más, a la noción de exclusión social. Ya en 1993 el entonces presidente de EE.UU, Bill Clinton, decía que no hay que hablar más de una *underclass* sino de una *outerclass*. Y desde las universidades se reclama adoptar el término de exclusión para poder conceptualizar mejor la pobreza en los márgenes de la sociedad (Silver & Miller 2002). Lo que queda del término original de *underclass* es el vínculo de los excluidos con una noción de cultura que obviamente no sirve de capital cultural.

La idea de superfluidad, defendida entre otros por Bude & Willisich (2008), hace referencia por un lado, al mercado de trabajo, al tratarse de personas que ni siquiera sirven para ser explotados mediante el trabajo y, por otro lado, se trata también de una superfluidad en términos participativos y, por ende, de la construcción de lo social:

Las personas con relaciones laborales atípicas, con situación de residencia poco clara o con pertenencia binacional, no tienen defensores institucionalizados. Por ello, no se les tiene en cuenta al negociar las reglas y difícilmente pueden reclamar sus derechos. No sólo son perdedores en el juego sino superfluos para el juego. (Bude & Willisich 2008:25)

En este sentido, Stichweh (2005) recuerda la noción de pobreza que existía en Europa en la Edad Media, una noción que iba más allá de la falta de recursos económicos y que parte de la idea de una impotencia estructural. La noción de exclusión social en sí no parece aportar nada específicamente nuevo, solo aglutina los diferentes conceptos de pobreza y desventaja (Room 1999). La noción de exclusión social, que se nutre de todas

estas discusiones, muestra esta impotencia estructural de los excluidos, la negación del reconocimiento social y cultural, la falta de defensores institucionalizados y la arrogancia de una sociedad que se permite ignorar y considerar superflua a una parte de la población. Se trata pues, como se decía, de un enfoque que amplía la visión económica y distributiva, y la vincula también con otros aspectos de índole relacional (Room 1999).

Frente a este enfoque, el segundo rompe directamente con la base económica y hace referencia a la observación de un cambio importante en nuestras sociedades funcionalmente diferenciadas, descritas también con la noción de “giro comunicativo”. Este giro se plasma en un cambio de múltiples enfoques sociológicos: tanto en la teoría de sistemas de Niklas Luhmann (2007b), como en la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas (1981), o en el posestructuralismo de Michel Foucault (véase, de forma emblemática: Foucault 1999). Usando una noción amplia de comunicación, estas teorías tienen en común la constatación de una base comunicativa de nuestras sociedades.

Con diferentes tradiciones teóricas, se podría decir que la exclusión es una forma de impedir la participación de una persona en estos procesos de comunicación. Este enfoque no desatiende los aspectos antes descritos, como la superfluidad política o la falta de recursos económicos, ya que el poder político o el dinero pueden ser descritos también como “medios de comunicación simbólicamente generalizados” (Corsi *et al.*, 1996:106 y ss.). Los procesos de comunicación, entonces, no solo se refieren a los actos de habla, sino a todos los procesos de intercambio, ya que siempre se trata de procesos de intercambio de información.

La persona así excluida se vuelve irrelevante como sujeto en actos comunicativos. No obstante, esto no significa que los excluidos se vuelvan irrelevantes como objetos de la comunicación. Más bien es el caso contrario: existe una gran atención pública hacia los excluidos por parte de los “profesionales de la exclusión” (políticos, ONG, sociólogos, etc.). Sin embargo, esto no significa que los excluidos tengan la posibilidad de poder cambiar algo de esta situación (Farzin 2008). Para seguir el hilo de una noción analítica de exclusión con su lógica binaria, conviene centrarse, entre todos estos enfoques comunicativos, en la teoría de sistemas, pues se trata de la perspectiva que, de forma más destacada, ha desarrollado una noción binaria de inclusión y exclusión en contextos comunicativos. Aunque más adelante se vuelve sobre otros autores no sistémicos para complementar la teoría de sistemas, en el siguiente apartado se presenta, principalmente, la teoría de sistemas sociales basada en la obra de Luhmann.

INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EN LA TEORÍA DE SISTEMAS

Como se decía, el concepto de exclusión se hace más atractivo por la radicalidad teórica con la que plantea la oposición entre inclusión y exclusión. Si se parte de una clara oposición entre estos dos modos, entonces tiene que existir una frontera que divida los espacios de inclusión de los de exclusión. La mayoría de los enfoques teóricos

que trabajan con la noción de exclusión la perciben como gradual y, por tanto, tienen problemas para justificar el empleo de la noción frente a otras parecidas como la desigualdad o la marginación. No obstante, existe una teoría que trabaja con fronteras sociales claras: la teoría de sistemas tal y como ha sido defendida sobre todo por Niklas Luhmann (2002; 2007a; 2007b). Para este autor, la figura de la “frontera” es central en la creación de sistemas sociales. Es más, los sistemas sociales solo existen porque existe la diferenciación con el entorno. De este modo, la figura de la frontera se vuelve constitutiva para la existencia de sistemas.

Este recurso a la teoría luhmanniana puede sorprender en un primer momento, ya que se trata de una teoría social que trabaja sin “seres humanos” y sin “acciones humanas”. Los seres humanos quedan relegados, en esta teoría, a sistemas de consciencia. Lo que caracteriza a los sistemas (después del giro autopoético de Luhmann) es que son autorreferenciales, autopoéticamente cerrados, que constan de comunicación y, como se decía, que existe una frontera que los separa del medio ambiente: “Existen sistemas porque existe la frontera con su medio ambiente. Cada sistema sólo consta de diferencias con su medio ambiente” (Opitz 2008:5). Se trata, pues, de una teoría social que piensa la unidad social como consecuencia de la exclusión: sólo existe inclusión como consecuencia de la exclusión, de la misma forma que la teoría de la identidad colectiva necesita recurrir, casi siempre, a la alteridad para dar forma a un grupo específico. En otras palabras: no existe un dentro sin un fuera.

Mediante esta figura de la frontera, se puede entender la exclusión social a la vez como proceso de construcción de fronteras sociales y como estado fuera de estas fronteras. No obstante, la falta de seres humanos en esta teoría requiere un cambio también en la forma de pensar la exclusión social. Ya no se trata de una exclusión material o topográfica, sino de una “exterritorialidad interna” (Opitz, 2007:76). O, en palabras del propio Luhmann:

Inclusión (y análogamente exclusión) puede referirse solo al modo y manera de *indicar* en el contexto comunicativo a los seres humanos, o sea, de tenerlos por relevantes. Conectando con un significado tradicional del término puede decirse también que se trata del modo y manera en que los seres humanos son tratados como ‘personas’ (Luhmann 2007a:172).

Esto significa, para la exclusión social de las personas físicas en la teoría de sistemas, que se puede hablar de exclusión cuando un sistema se permite tratar a determinadas personas con indiferencia, desconsideración y rechazo. Es decir, cuando sus actos de comunicación quedan ignorados. Esto lleva el análisis social al campo de la investigación sobre la comunicación, ya que en ella se muestra la exclusión —hay que recordar aquí, de nuevo, que comunicación es más que intercambio de palabras. Entonces, se excluye a seres humanos cuando una oferta de comunicación es tratada con indiferencia o como irrelevante. Se incluye, por otro lado, cuando se vincula a la información dada a una persona emisora, a la cual se puede dirigir en la comunicación siguiente. Esta inclusión es lo que constituye a una persona para un sistema dado. En el caso de exclusión,

un ser humano aparece como no relevante y por lo tanto no aparece como persona (Krasmann & Opitz 2007).

Esto permite presentar una primera respuesta a la pregunta antes formulada sobre quién o qué está excluido, en relación a qué o quién, y a dónde va (Opitz 2008). No se excluye a personas físicas, sino a la posibilidad de aparecer en un sistema como persona, lo cual hay que entender en el sentido de Luhmann, como persona relevante. Se excluye de los sistemas. Es decir, no se trata de una exclusión física; ninguna persona deja el sistema físicamente. Las personas “sólo” aparecen como irrelevantes. Y, si se entiende a los sistemas, en términos generales, como contextos, entonces los excluidos son trasladados a otros contextos sociales.

Es este último punto, el que se presta a vincular la teoría del sistema con otras teorías más graduales, ya que se trata de una exclusión como traslado. Se podría hablar, por tanto, de una exclusión interna, no en el sentido de sistemas sociales, sino interna a la sociedad. La exclusión, por lo tanto, sería el estado y también el proceso de la operación de creación y mantenimiento de fronteras sociales, esto es, la operación de asignar a una persona un lugar en la sociedad y de declararle irrelevante en subsistemas específicos. Teniendo en cuenta que la teoría social de Luhmann conoce toda una serie de sistemas sociales diferentes, se mantiene, de ese modo además, la multiperspectividad que ha otorgado al concepto de exclusión social su posición destacada en las ciencias sociales. El discípulo de Luhmann y actual director de la Universidad de Lucerna, Rudolf Stichweh, toma estas reflexiones como base de su argumentación propia (Stichweh 2005) añadiendo dos aspectos más:

Por un lado utiliza una noción doble de exclusión. En este sentido exclusión sería el proceso acumulativo y relacionado de exclusión de varios sistemas funcionales. La exclusión se vuelve problemática, así se podría argumentar, cuando se produce a la vez en diferentes sistemas funcionales, o, en otras palabras, cuando una exclusión parcial ya no queda compensada por otras inclusiones sistémicas. Esta perspectiva le quita parte de radicalidad a la diferenciación binaria de inclusión/exclusión. No obstante, su ventaja radica en que, al mismo tiempo, facilita el análisis de los procesos de exclusión (acumulativos y por tanto problemáticos) (Stichweh 2005). En este sentido, se puede analizar tanto la exclusión que se produce respecto a sistemas específicos, como la relación que existe entre las diferentes exclusiones. En otras palabras: se podría analizar el grado de integración de la exclusión y de la inclusión. Ya el propio Luhmann (2007a) sospechaba de un “relajamiento de la integración en el ámbito de la inclusión” (p.190 y ss.), es decir, la inclusión en un sistema no determina la inclusión en otros. Por otro lado, la exclusión se muestra muchas veces altamente integrada: quien no tiene documentos legales, no puede casarse, ni tiene prestaciones legales, y tampoco puede ser votante en elecciones, etc.

Por otro lado, Stichweh interpreta la inclusión y la exclusión como oposición jerárquica en el sentido de Dumont (1980). Esto es, una oposición, donde uno de los elementos sirve al mismo tiempo como término genérico que engloba a ambos. Según Stichweh, la inclusión sería este concepto que al mismo tiempo sirve de término genérico. Por

ello, la exclusión social presenta una forma específica (subordinada) de inclusión social. Stichweh habla, en este sentido, de múltiples formas de exclusión social que toma la forma de inclusión como mero espectador. Esto puede ser como votante en el sistema político, como consumidor de medios de comunicación o como espectador en eventos deportivos. Todas estas formas, aunque presentan una exclusión de posiciones decisivas dentro de los sistemas, son altamente relevantes para los mismos.

CRÍTICA DEL ENFOQUE SISTÉMICO

Estas reflexiones, basadas en la radicalidad teórica de la teoría de sistemas, parecen fallar en la práctica. Sólo es necesario evocar el ejemplo de casos concretos de colectivos normalmente vinculados con la exclusión social. Si se estudia la posibilidad de la exclusión de sistemas en la práctica, por ejemplo de la inmigración, entonces surge la pregunta siguiente: ¿De qué sistema quedan excluidos los inmigrantes? Aunque pueda existir una fuerte desigualdad en el ámbito económico, que según Luhmann queda definida por el código binario pagar o no pagar (Luhmann 1988), incluso los inmigrantes más pobres no quedan excluidos. Siempre les queda un mínimo de participación en la economía (sumergida) y, por lo tanto, tienen su lugar en el sistema económico. El mismo resultado se muestra si se toma como segundo ejemplo el sistema jurídico, con la codificación binaria de tener o no tener derechos (en términos jurídicos) (Luhmann 1993). Incluso los llamados inmigrantes ilegales existen como personas, en el sentido luhmanniano, ya que están dotados de una cierta cantidad de derechos: de nuevo: también en este ámbito (o sistema) existen desigualdades importantes. Sin embargo, no se trata de una exclusión en el sentido binario de inclusión/exclusión. Y, para finalmente mencionar el sistema político, con su diferenciación binaria de poder o no poder, se muestra que aunque muchos inmigrantes no tienen derecho a voto, sí tienen al menos un mínimo de capacidad de influencia política mediante otros mecanismos, como por ejemplo todo tipo de presiones políticas (p. ej. manifestaciones, huelga, etc.) (Herzog *et al.* 2009b; Luhmann 2000).

Investigar la construcción de fronteras en los sistemas sociales, por tanto, no ayuda a captar las enormes diferencias dentro de estos sistemas, aunque es justamente ahí donde se muestran la mayoría de las desigualdades sociales. Se podría intentar rescatar la lógica binaria de inclusión y exclusión, limitándola no a todo un sistema, sino solo a un contexto. En este sentido, una persona pobre quedaría excluida —léase sería irrelevante— en algunos campos de interacción económica, por ejemplo no aparecería como población diana para la compra de coches de lujo. Sin embargo, esta diferenciación según la población diana está cegada por diferenciaciones normativas. Sería lo mismo entonces este tipo de exclusión de personas pobres que la exclusión de la clase media de ciertos productos de lujo, o la exclusión, por ejemplo, de los hombres en productos destinados a compradoras femeninas. En todos estos casos, una persona queda ignorada porque no pertenece al grupo de posibles compradores. O, por decirlo en el lenguaje de Luhmann, estas personas físicas no aparecen como personas relevantes

porque quedan ignoradas en la comunicación y no se producen acciones de conexión (*Anschlusshandlungen*).

La teoría de sistemas no percibe una fuerte diferenciación, desde el punto de vista normativo, entre estos tipos distintos de exclusión en el sistema económico; para la teoría de sistemas no existen diferencias cualitativas. Desde una lógica binaria sólo existe la inclusión o la exclusión. Pensando en exclusión como exclusión no de sistemas sino de contextos, faltaría por tanto un mecanismo para poder valorar estas exclusiones. El dilema que queda vinculado con estas reflexiones está claro: percibiendo la exclusión como exclusión de sistemas, entonces se limita a una noción de exclusión social que no tiene aplicabilidad en la práctica, ya que prácticamente no se encuentran casos de una exclusión (total) de sistemas. Si, por el contrario, se limita a concebir la exclusión como dependiente de los contextos donde se desarrolla, entonces se multiplica su posible aplicación, de tal forma que siempre existe alguna forma de exclusión social y así es imposible mantener la fuerza normativa que implica el concepto de exclusión.

Del ejemplo de los inmigrantes se puede formular otra crítica al concepto de exclusión descrito: pensando la exclusión no como exclusión de personas físicas y sí como inclusión en otros contextos, se pierde de vista que sí existe la exclusión total de personas físicas de una sociedad. Es el caso de todas aquellas personas que no logran el estatus de inmigrante, ya que son “deportados” o “repatriados”, es decir, quedan excluidos por completo de una sociedad. La negación de la existencia de una exclusión total entonces solo se podría mantener partiendo de la idea de una sociedad mundial. Cada enfoque que perciba a las sociedades en plural, es decir, que reconozca la multitud de las sociedades realmente existentes, tiene que reconocer también la existencia de la posibilidad de una exclusión social total de las personas físicas de estas sociedades. En estos casos radicales la respuesta a la pregunta ¿por quién o qué está excluido, en relación a qué o quién y adónde va es fácil de responder: en el caso de la deportación o repatriación, una persona física queda excluida de una sociedad de acogida potencial, entendida en términos nacionales, y vuelve a su Estado de origen. Sobre lo que pasa con las personas una vez repatriadas involuntariamente y lo que esto significa para ellas y sus familias existe muy poco conocimiento, ya que ahí los investigadores sociales suelen perder la pista (Roos 2007), lo cual hace referencia a la exclusión de estas personas también de nuestros contextos discursivos.

Aunque la noción de exclusión social de la teoría de sistemas parece muy lógica, desde el punto de vista de la propia teoría de sistemas, no sirve en la práctica. Su radicalidad teórica la hace inviable porque, o bien no existe ningún caso a los que se pueda aplicar el concepto, o bien existen demasiados casos, perdiendo así fuerza de diferenciación. Además, la teoría de sistemas resulta confusa debido a los antagonismos normativos existentes. No obstante, ha sido justamente la condena normativa la que distingue el término de exclusión social de otros términos que parten de simples diferencias sociales.

Exclusión discursiva

Existen dos posibles alternativas de actuación frente a la falta de aplicabilidad empírica del concepto presentado: una de ellas, favorecida por algunos de los autores ya mencionados (por ejemplo Castel, 1995), consiste en evitar el uso del concepto de exclusión. La otra consiste en la reelaboración del término. Si esta reelaboración se basara además en la investigación empírica realizada, se garantizaría la aplicabilidad, al menos en algunos campos de la investigación social. Se trataría entonces de una teoría fundamentada (*Grounded Theory*) en el sentido original del concepto (Glaser & Strauss 1967).

La trampa en la que ha caído Opitz en su búsqueda de respuestas a la pregunta sobre qué es exclusión, tal vez sea que intenta responder recurriendo, en los requisitos de esta noción, al mismo verbo “excluir” interpretándolo en términos binarios; se trata pues de la clásica falacia de petición de principio (*petitio principii*). Esta visión, le fuerza a buscar una frontera clara, lo cual le remite finalmente a Luhmann.

Sin embargo, existen otros intentos de entender la exclusión, no en el sentido de una elección binaria entre inclusión o exclusión, sino más bien como una escala o como vulnerabilidad (Castel 1995). No obstante, se puede aprovechar una reflexión básica de Luhmann, que a su vez justifica el rodeo presentado en el apartado precedente: la idea de que exclusión significa que se excluye de la posibilidad de aparecer en un sistema como persona (es decir, como relevante). Solo que ahora se entiende este proceso de exclusión en términos graduales. De esta forma, no se reconoce como exclusión sólo aquello que traspasa una frontera clara desde la inclusión hacia la exclusión, sino todo aquello que se aleja gradualmente del estado de relevancia que gozan otros miembros de la sociedad.

Además, en vez de sistemas, término que incluye la claridad de fronteras, el nuevo concepto que aquí se defiende se basa en la idea de estructuras sociales, como las estructuras discursivas. Se puede afirmar entonces que los excluidos se hallan en una posición de irrelevancia estructural como personas. Esto no significa que los excluidos como tema no sean relevantes para el resto de la sociedad. Simplemente no aparecen como relevantes para la creación de su propia identidad pública, sino como meros objetos de la misma.

Para la investigación social, esto significa que existe una posición de irrelevancia estructural de las personas excluidas. Siguiendo el hilo del “giro comunicativo” de las ciencias sociales, el punto esencial es que esta posición es creada socialmente, también mediante discursos, partiendo de la tesis de la “construcción discursiva de la realidad social” (Keller et al. 2005). Esta tesis se basa en los últimos avances en el campo de la teoría del discurso (Bühmann y Schneider 2007; Díaz-Bone 2005; Gutiérrez-Rodríguez 2007; Keller 2005, 2010; Laclau y Mouffe 1985) que van más allá del mero análisis de los actos de habla y destacan la importancia de instituciones, prácticas, conocimientos, etc., para el entendimiento de la realidad social y en la relación entre realidad discursiva y realidad material. Si se entiende, en este sentido, el análisis del discurso, como un análisis de las estructuras sociales que posibilitan el discurso y que resultan de este,

entonces se puede hablar finalmente de una exclusión discursiva. Es por esta razón por lo que se ha vuelto al campo del análisis del discurso para investigar los fenómenos de la exclusión social.

La investigación social sobre exclusión se tiene que centrar entonces en la tarea de analizar los procesos de creación de semánticas sociales que perfilen a determinadas personas de forma devaluada. Estas construcciones suelen usar “marcas de relevancia” que facilitan la devaluación colectiva. Estas marcas pueden ser el color de la piel, la nacionalidad u otros rasgos físicos o sociales. Por tanto, se puede especificar la exclusión discursiva como la clasificación, adscripción y devaluación de ciertas características grupales.

Estas clasificaciones, que proporcionan un lugar social, no son una mera exclusión verbal sin relevancia para el mundo material. Conforme a la teoría del discurso, estos procesos de exclusión discursiva tienen un impacto real, material, para las personas afectadas y también para la totalidad de la sociedad. Teniendo en cuenta que se trata de una noción gradual relacionada con el poder social, entonces —a imitación de la famosa definición de Max Weber— se podría seguir definiendo: exclusión discursiva es también la posibilidad de ser considerado como no relevante para la participación en un contexto social específico.

Entender la exclusión social de esta forma, como exclusión discursiva, tiene varias ventajas. La primera ventaja está vinculada con el amplio ámbito de aplicación. Se puede rescatar el carácter polifacético de la noción de exclusión social mediante la diversidad de contextos (o si se prefiere: de esferas) sociales concretos. De este modo, el mismo concepto se puede aplicar a fenómenos que en un primer momento parecen demasiado diversos como para tener un denominador común. La segunda ventaja reside en su gran capacidad de diferenciación. Frente a una noción binaria, el concepto permite entender procesos de exclusión parcial como exclusión sólo en algunos contextos sociales y a la vez distinguir diferentes grados de exclusión social. Ofrece además la posibilidad de percibir varios ámbitos de exclusión, como la exclusión material o la exclusión en los discursos. Tercero, el concepto de exclusión discursiva posibilita nuevas comprensiones en la estructura y el proceso de exclusión. Se puede captar la exclusión social como proceso interno, dentro de una sociedad o como desplazamiento en la adscripción de una posición social. Frente a conceptos, como el de vulnerabilidad, que enfocan al individuo o al colectivo, el término exclusión además permite enfocar a la estructura social excluyente y a los procesos vinculados. Serían estos los procesos estructurados de producción de la realidad social mediante los discursos. La noción foucaultiana de discurso permite percibir, en este sentido, el poder social como estructura que influye en la distribución, por ejemplo sobre marcas de relevancia que puedan servir para identificar y excluir a grupos sociales enteros. La cuarta ventaja se refiere a aspectos prácticos, técnicos y metodológicos. Con el análisis del discurso, especialmente en su vertiente más sociológica, desarrollada desde la última década en el centro de Europa, se ofrece una metodología comprobada en las ciencias sociales, para el análisis de los procesos de clasificación, adscripción y devaluación. Y finalmente, el concepto aquí presentado

tiene la ventaja de no acabar con descripciones neutras, sino de poder rescatar la capacidad valorativa, esto es, de denuncia social vinculada desde el principio con la idea de exclusión. Permite la toma de un punto de vista normativo, mostrando las consecuencias sociales, tanto de las categorizaciones como de las distribuciones sociales de las marcas de relevancia.

Se descubre, por tanto, una nueva noción de exclusión social más congruente teóricamente y, a su vez, permite una mayor aplicabilidad en la práctica de la investigación social.

EJEMPLO. LA EXCLUSIÓN DISCURSIVA EN EL CASO DE LOS INMIGRANTES

La nueva noción de exclusión social permite distinguir entre la exclusión de partes de la personalidad (por ejemplo la posibilidad de aparecer como actor social relevante), y la exclusión de personas físicas, y permite identificar esta distinción como la diferencia entre discurso y realidad extradiscursiva, siendo esta última constitutiva de la noción sociológica del discurso mismo. Y también la irrelevancia estructural puede plasmarse en una falta de recursos materiales, en un trato diferenciado, por lo cual, existe de nuevo, un vínculo entre exclusión discursiva y sus efectos materiales.

Mediante el recurso a diferentes análisis del discurso en el ámbito de la inmigración (Aramburu Otazu 2002; Bañon-Hernández 2002; van Dijk 2003; Herzog 2009; Herzog et al. 2009a), resulta posible ahora rellenar, concretar y ejemplificar los procedimientos de exclusión planteados por Foucault, hace más de cuarenta años (Foucault 1999). Así se señalan temas de los que no se habla, es decir, hay información obviada estructuralmente en los relatos sobre inmigración. A diferencia de lo que pueda hacer pensar la fórmula del "tabú del objeto", usada por Foucault, aquí no parece tratarse de un tabú, en el sentido de que los sujetos hablantes son conscientes de que hay temas que es mejor evitar. Así, por ejemplo, el relato sobre el proceso migratorio siempre se queda corto, nunca se habla a la vez de la salida, de la llegada y del retorno, sino que se suele mencionar exclusivamente la llegada como único aspecto relevante de este proceso.

Del mismo modo, aspectos positivos sobre la inmigración y la convivencia entre diferentes culturas, raras veces se convierten en parte del discurso. El discurso sobre inmigración es más bien un discurso sobre problemas sociales (Aramburu Otazu 2002; van Dijk 2003; Herzog 2009). En este caso, resulta evidente que no se trata de una decisión consciente de suprimir este tipo de información, ya que incluso podría ser "políticamente correcto" o socialmente deseado destacar las aportaciones de la inmigración. La exclusión de estos temas tiene que ser, por tanto, resultado de una regla discursiva no consciente y, al hallarse en prácticamente todo el discurso sobre inmigración, se puede hablar de una estructura discursiva supraindividual.

Lo que queda excluido, por lo tanto, mediante la omisión estructural de determinados aspectos importantes de la inmigración y de los inmigrantes, es una parte fundamental de la identidad pública (o mejor dicho: alteridad) de los inmigrantes. Esta parte queda

excluida del discurso público, no dejándola surgir, silenciándola o remitiéndola a discursos alternativos especiales y a discursos particulares de los propios inmigrantes.

El aspecto quizá más destacado en todo tipo de análisis de discursos sobre inmigración, es el “derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla” (Foucault 1999:13). En otras palabras, el discurso sobre la inmigración, sobre los inmigrantes, y sobre aspectos relacionados con todo ello, es casi exclusivamente un discurso de la sociedad de acogida. Las fuentes de información de los medios de comunicación y de los autóctonos no suelen contemplar posiciones formuladas por personas inmigrantes. Por ejemplo, en el caso de los periódicos esto se expresa con una doble exclusión. Por un lado se excluye a los inmigrantes como fuentes de información, como actores relevantes en las noticias que tratan sobre inmigración. Y por otro lado estos diarios mismos presentan un actor social que por el discurso y la estructura empresarial puede ser considerado como autóctono (Herzog 2009).

Como consecuencia, y en relación con el primer procedimiento de exclusión, la identidad de los inmigrantes, es decir, lo que realmente son en la percepción pública, queda en manos de la sociedad de acogida. Quedan excluidos los inmigrantes (físicos) de su propia construcción social y pública como inmigrantes (sociales).

Para utilizar la formulación de Luhmann ya presentada, se puede decir que esta exclusión está altamente integrada (Luhmann 2007a). En otras palabras, esta exclusión de los inmigrantes de tomar parte en la producción de su imagen pública se extiende a todos los campos sociales y temas analizados: tanto al proceso migratorio, como al conflicto, la criminalidad, la convivencia, la acogida e integración; en todos estos temas se cuenta con los inmigrantes casi únicamente como objeto del relato y no como sujeto activo.

Y en contraposición a conceptos que perciben la exclusión en términos binarios, esta exclusión discursiva de los inmigrantes es la creación de un *locus* social, de una identidad de inmigrante específica dentro de la sociedad.

Además, teniendo en cuenta que la noción aquí elaborada permite diferenciar diversos grados de exclusión social, hay que decir que no se trata de una exclusión completa ya que a veces sí se incluye a los inmigrantes como sujetos relevantes y, por tanto, como fuentes del discurso. No se trata, por lo tanto, de reglas estáticas, inamovibles o incluso de prohibiciones. Más bien son fuertes desventajas estructurales, por parte de personas inmigrantes, para participar activamente en la producción del discurso.

Estas desventajas de participación en la producción del discurso suponen una falta de influencia en la interpretación de los fenómenos sociales con los que se suele vincular a los inmigrantes, por parte de la sociedad mayoritaria. Esto provoca que las decisiones que se tomen, las actuaciones que se desarrollen, las medidas, leyes e instituciones que se forjen como consecuencia de una cierta percepción social, no cuenten con la participación de los inmigrantes. No sólo la imagen pública de la inmigración es una imagen estructuralmente tan negativa que quedan excluidos aspectos positivos (léase: relevantes para ser considerado persona), sino que también la realidad no discursiva, resultado de esta exclusión en los discursos, suele ser excluyente.

Esto se puede ver fácilmente si nos fijamos, por ejemplo, en que muchos de los fenómenos que envuelven a la inmigración son percibidos en términos policiales y jurídicos (Herzog 2009, Herzog *et al.* 2009b). Las medidas que se adoptan, en consecuencia, tienden a ser medidas legales y represivas. Aquí, la complejidad de la teoría del discurso y la propia investigación permiten ver cómo esta exclusión extradiscursiva, a su vez, produce exclusión en los discursos. La falta de inmigrantes en posiciones clave en la determinación, por ejemplo, del discurso periodístico, se refleja en la forma en que se escribe sobre el fenómeno. Es decir, las administraciones, la policía, las empresas mediáticas, por sólo nombrar tres instituciones altamente importantes en la formación del discurso sobre inmigración, suelen estar dominadas por personas con “trasfondo mononacional” (Beck-Gernsheim 2004). Esta falta de perspectiva de los inmigrantes en las instituciones sociales, provoca, por la propia lógica de producción del discurso, una falta de posicionamiento de los inmigrantes en los discursos sociales.

Esto significa, por un lado, que se puede ver mediante el análisis del discurso una estructura social, material y discursiva excluyente. Por otro lado, esta estructura permite ver las consecuencias directas para la población inmigrante. Estas van desde la expulsión hasta el paternalismo. La noción de exclusión discursiva ha permitido, por tanto, combinar la perspectiva micro del análisis de las consecuencias individuales, con la perspectiva macro de las estructuras sociales.

Se ha visto que la exclusión dentro del discurso y la exclusión extradiscursiva se influyen mutuamente. Esto no significa que haya que caer en la simplificación de un determinismo entre realidad material y discurso. Siempre existen diferentes grados de (re)producción de la exclusión y el discurso hegemónico, que se pueden mostrar en varias facetas.

Esta propuesta de la noción de exclusión discursiva, mediante el ejemplo de la inmigración, muestra que el análisis sociológico realmente es un doble análisis: un análisis de la realidad social y empírica de los excluidos, y un análisis de la construcción social (léase: discursiva) de colectivos excluidos. Por ello, el enfoque aquí presentado cumple también con la exigencia de Nassehi de convertir los discursos sobre exclusión social y sobre los excluidos en objeto de investigación (Nassehi 2008). Se trata pues de una noción que enfoca la identidad social de los excluidos, la construcción del otro como diferente y como excluido.

CONCLUSIONES

Se ha podido ver la inexistencia de una noción estándar de exclusión social debido a diferentes tradiciones, tanto intelectuales como nacionales, y sobre todo a causa de un uso casi inflacionista por parte de la política. En el ámbito de la política simbólica, el término destaca por su poder de denominar los más diversos problemas sociales con importantes consecuencias para la política social (Silver 1994). Este éxito discursivo ha dificultado el desarrollo de una noción analítica sociológica del término y ha favorecido

un uso poco reflexionado del mismo. Desde la sociología esto no necesariamente tiene que significar que se deba abandonar el término por su carácter borroso, como afirman algunos autores. Más bien es posible rescatarlo y convertirlo en concepto analítico, para posibles estudios sociológicos.

El concepto de exclusión discursiva, ofrecido en el presente trabajo, parte de una amplia noción de comunicación y entiende la inclusión en términos de participación en los procesos comunicativos. La exclusión social puede ser captada así como una construcción discursiva —y ahí se debe tener en cuenta, en todo caso, la infraestructura material de los discursos— de los excluidos. De esta forma, se capta el proceso dinámico de la exclusión y, a la vez, aspectos estructurales como la división identitaria entre los de “dentro” y de “fuera”. La propuesta teórica está vinculada también con la promesa de unas técnicas para la investigación de los discursos, más allá de lo lingüístico (de forma ejemplar Keller 2010).

El ejemplo empírico no ha podido más que esbozar el fuerte potencial de esta noción para la práctica de la investigación sociológica. Con el tema de la inmigración y su construcción (y exclusión) social, se eligió un campo con amplias investigaciones desde los más diversos ámbitos académicos. La posición de la población inmigrante se reafirma en una gran cantidad de discursos y prácticas extradiscursivas. Los futuros estudios tendrán que comprobar si el concepto aquí desarrollado sirve también para entender la exclusión de otros colectivos e incluso si sirve para comprender la exclusión de aquellas personas que ni en su propia percepción, ni en la de la sociedad mayoritaria aparecen como colectivo. Serían estas personas las que, como resultado de la fragmentación de lo social, estarían excluidas incluso como objeto de los discursos sobre exclusión social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aramburu Otazu, M. 2002. *Los otros y nosotros. Imágenes del inmigrante en Ciutat Vella de Barcelona*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- Bañón-Hernández, A. M. 2002. *Discurso e inmigración. Propuesta para el análisis de un debate social*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Beck-Gernsheim, E. 2004. *Wir und die Anderen: Vom Blick der Deutschen auf Migranten und Minderheiten*. Frankfurt/M: Suhrkamp.
- Bude, H. y A. Willisch. 2008. *Exklusion - Die Debatte über die "Überflüssigen"*. Frankfurt/Main: Suhrkamp.
- Bühmann, A. W. & Schneider. 2007. "More Than Just a Discursive Practice? Conceptual Principles and Methodological Aspects of Dispositif Analysis". *Forum: Qualitative Social Research* 8. Consultado 15 de abril de 2010 (<http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0702281>).
- Byrne, D. 2002. *Social Exclusion*. Buckingham: Open University Press.

- Castel, R. 1995. "De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso." *Archipiélagos. Cuadernos de crítica de la cultura* 21:27-36.
- Castel, R. 1997. *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica delariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. 2008. "Die Fallstricke des Exklusionsbegriffs". Pp. 69-86 en *Exklusion. Die Debatte über die "Überflüssigen"*, edited by H. Bude & A. Willisch. Frankfurt/Main: Suhrkamp.
- Castells, M. 2004. *La era de la información. Fin de milenio*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Corsi, G., Esposito, E., Baraldi, C. 1996. *Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann*. Barcelona: Anthropos.
- Diaz-Bone, R. 2005. "Zur Methodologisierung der Foucaultschen Diskursanalyse", *Forum: Qualitative Social Research* 7. Consulta 15 de abril de 2010 (<http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs060168>).
- Dumont, L. 1980. *Homo Hierarchicus. The Caste System and Its Implications*. Chicago: University of Chicago Press.
- Farzin, S. 2008. "Sichtbarkeit durch Unsichtbarkeit. Die Rhetorik der Exklusion in der Systemtheorie Niklas Luhmanns", *Soziale Systeme* 14: 191-209.
- Social Exclusion Task Force. 2009. http://www.cabinetoffice.gov.uk/social_exclusion_task_force.aspx. Consultado 15 de enero de 2010.
- Foucault, M. 1999. *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- García-Martínez, A. 2004. *La construcción sociocultural del racismo. Análisis y perspectivas*. Madrid: Dykinson.
- Gil Villa, F. 2002. *La exclusión social*. Barcelona: Ariel.
- Glaser, B. G. & A. L. Strauss. 1967. *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Chicago: Aldine.
- Gutiérrez-Rodríguez, E. 2007. "Reading Affect. On the Heterotopian Spaces of Care and Domestic Work in Private Households", *Forum: Qualitative Social Research* 8. Consulta 15 de enero de 2010. (<http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0702118>).
- Habermas, J. 1981. *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
- Hark, S. 2005. "Überflüssig. Deutungsbegriff für neue gesellschaftliche Gefährdungen?" *Transit. Europäische Revue* 29:125-141.
- Herzog, B. 2009. *Imagen social y discriminación étnica*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia.
- Herzog, B., Gómez, Guardado, E. Agulló, V., Alexandre Benavent, R. y Valderrama Zurián, J. C. 2009a. "Discourse on Drugs and Immigration: The social construction of a problem." *Forum: Qualitative Social Research* 10. Consulta 15 de abril del 2010 (<http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs090172>).

- Herzog, B., Gómez Moya, J. Gómez Guardado, E., Valderrama Zurián, J.C. y Alexandre Benavent, R. 2009b. "Identificación y solución de problemas para la participación ciudadana de los inmigrantes." *Papers: revista de sociologia*, 91: 45-64.
- Join-Lambert, L. 1989. "Quart Monde". Pp. 341-344 en *Encyclopédia Universalis*. Paris: Universalis.
- Keller, R. 2005. "Analysing Discourse. An Approach From the Sociology of Knowledge." *Forum: Qualitative Social Research* 6. Consultado 15 de enero de 2010 (<http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0503327>).
- Keller, R. 2010. "El análisis del discurso basado en la sociología del conocimiento (ADSC). Un programa de investigación para el análisis de relaciones sociales y políticas de conocimiento." *Forum: Qualitative Social Research* 11. Consultado 15 de noviembre de 2010 (<http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs100352>).
- Keller, R., A. Hirsland, W. Schneider & W. Viehöver. 2005. *Die diskursive Konstruktion von Wirklichkeit: Zum Verhältnis von Wissenssoziologie und Diskursforschung*. Konstanz: UVK.
- Klanfer, J. 1965. *L'exclusion sociale*. Paris: Editions Sciences et Services.
- Krasmann, S. & S. Opitz. 2007. "Regierung und Exklusion. Zur Konzeption des Politischen im Feld der Gouvernementalität". Pp. 127-156 en *Michel Foucaults "Geschichte der Gouvernementalität" in den Sozialwissenschaften*, edited by K. S. & M. Volkmer. Bielefeld: Transkript.
- Laclau, E. & C. Mouffe. 1985. *Hegemony & Socialist Strategy. Towards a Radical Democratic Politics*. London: Verso.
- Laparra, M. y L. Pérez Eransus. 2008. "Qué entendemos por exclusión". Pp. 177-206 en *VI Informe Foessa. Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*, coordinado por V. Renes. Madrid: Foessa.
- Lenoir, R. 1974. *Les Exclus*. Paris: Le Seuil.
- Luhmann, N. 1988. *Die Wirtschaft der Gesellschaft*. Frankfurt/Main: Suhrkamp.
- Luhmann, N. 1993. *Das Recht der Gesellschaft*. Frankfurt/Main: Suhrkamp.
- Luhmann, N. 2000. *Die Politik der Gesellschaft*. Frankfurt/Main: Suhrkamp.
- Luhmann, N. 2002. *Einführung in die Systemtheorie*. Heidelberg: Carl-Auer-Systeme.
- Luhmann, N. 2007a. "Inclusión y Exclusión". Pp. 167-195 en *Complejidad y Modernidad*, edited by N. Luhmann. Madrid: Trotta.
- Luhmann, N. 2007b. *La sociedad de la sociedad*. México: Herder.
- Ministerio de Educación 2008. Plan nacional de acción para la inclusión social del reino de España 2008-2010. *Anexo I: Diagnóstico de situación de la pobreza y la exclusión social en España*, editado por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

- Nassehi, A. 2008. "Exklusion als soziologischer oder sozialpolitischer Begriff?". Pp. 121-130 en *Exklusion. Die Debatte über die "Überflüssigen"*, edited by H. Bude & A. Willisch. Frankfurt/Main: Suhrkamp.
- Opitz, S. 2007. "Die Materialität der Exklusion: Vom ausgeschlossenen Körper zum Körper des Ausgeschlossenen", *Soziale Systeme* 13:229-253.
- Opitz, S. 2008. "Exklusion: Grenzgänge des Sozialen". Pp. 175-193 en *Poststrukturalistische Sozialwissenschaften*, edited by S. Moebius & A. Reckwitz. Frankfurt/Main: Suhrkamp.
- Redondo-Toronjo, D. 2001. "Inserción social vs. inserción económica." *Portularia* 1:33-47.
- Room, G. J. 1999. "Social exclusion, solidarity and the challenge of globalization." *International Journal of Social Welfare* 8:166-174.
- Roos, W. 2007. "'Barcelona or the Hereafter': Senegalese struggling with perilous journeys and perilous livelihoods." *Kolor* 7:23-47.
- Silver, H. 1994. "Social exclusion and social solidarity: Three paradigms." *International Labour Review* 13:531-578.
- Silver, H., y S. M. Miller. 2002. "Social Exclusion: The European Approach to Social Disadvantage." *Indicators* 2:1-17.
- Steinert, H. 2006. "Social Inclusion and Social Exclusion" Pp. 561-562 en *Encyclopedia of Social Theory*, editado por A. Harrington, B. I. Marshall & H.-P. Müller. New York: Routledge.
- Stichweh, R. 2005. *Inklusion und Exklusion. Studien zur Gesellschaftstheorie*. Bielefeld: Transcript.

BENNO HERZOG es doctor en Sociología por la Universidad de Valencia donde actualmente imparte las asignaturas "Teoría Sociológica", "Sociología del Lenguaje" y "Métodos y Técnicas de Investigación Social". Sus líneas de investigación se desarrollan por los ejes temáticos, migración, racismo y exclusión y por los ejes teóricos, teorías del reconocimiento y del discurso.

RECIBIDO: 21/12/2009

ACEPTADO: 19/11/2010